



Libertad y Orden

## REPUBLICA DE COLOMBIA

### CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

#### RESOLUCION No. 36 DE 2019

(30 de Agosto de 2019)

“Por la cual se ordena modificar parcialmente la Resolución No. 90 del 29 de Agosto de 2013 y modificar el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura”

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435 de 1998.

#### CONSIDERANDO:

Que el arquitecto WEIMAR HERNAN DELGADO PIANDROY identificado con C.C. Nro. 1.085.260.940 de Pasto, egresado de la Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores Maria Goretti, solicitó ante el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares el trámite de Matrícula Profesional de Arquitecto.

Que mediante la Resolución No. 90 del 29 de agosto de 2013 emanada del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, se ordenó la expedición de matrícula profesional al profesional de la Arquitectura WEIMAR HERNAN PIANDROY DELGADO identificado con C.C. Nro. 1.085.260.940 de Pasto, egresado de la Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores Maria Goretti y se le adjudicó la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A14902013-1085260940.

Que en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura figura el profesional de la Arquitectura WEIMAR HERNAN PIANDROY DELGADO identificado con C.C. Nro. 1.085.260.940 de Pasto, egresado de la Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores Maria Goretti y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A14902013-1085260940.

Que el Profesional de la Arquitectura WEIMAR HERNAN DELGADO PIANDROY identificado con C.C. Nro. 1.085.260.940 de Pasto, egresado de la Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores Maria Goretti y Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A14902013-1085260940, el 24 de febrero de 2016 mediante Escritura Pública Número 398 otorgada en la Notaría segunda del círculo de Pasto, solicitó invertir sus apellidos, modificando PIANDROY DELGADO por DELGADO PIANDROY.

Que como soporte de la petición de modificación de inscripción y registro el Profesional de la Arquitectura WEIMAR HERNAN DELGADO PIANDROY identificado con C.C. Nro. 1.085.260.940 de Pasto, egresado de la Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores Maria Goretti y Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A14902013-1085260940, allegó copia de la Escritura Pública Número 398 otorgada en la Notaría segunda del círculo de Pasto y copia del documento de identidad en el cual figura como: WEIMAR HERNAN DELGADO PIANDROY.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario modificar parcialmente la Resolución No. 90 del 29 de Agosto de 2013 en lo que tiene que ver con los apellidos del profesional de la Arquitectura WEIMAR HERNAN DELGADO PIANDROY identificado con C.C. Nro. 1.085.260.940 de Pasto, egresado de la Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores Maria Goretti y Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A14902013-1085260940, modificando los apellidos PIANDROY DELGADO por DELGADO PIANDROY.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario modificar el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con los apellidos del profesional de la Arquitectura WEIMAR HERNAN DELGADO PIANDROY identificado con C.C. Nro. 1.085.260.940 de Pasto, egresado de la Institución

CONSEJO PROFESIONAL  
NACIONAL DE ARQUITECTURA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Hoja No. 2 de la Resolución No. 36 de 2019 "Por la cual se ordena modificar parcialmente la Resolución No. 90 del 29 de Agosto de 2013 y modificar el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

Universitaria Centro de Estudios Superiores Maria Goretti y Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A14902013-1085260940, modificando los apellidos **PIANDYO DELGADO** por **DELGADO PIANDYO**.

En mérito de lo expuesto, la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de sus facultades:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena modificar parcialmente la Resolución No. 90 del 29 de Agosto de 2013 en lo que tiene que ver con los apellidos del profesional de la Arquitectura **WEIMAR HERNAN DELGADO PIANDYO** identificado con C.C. Nro. 1.085.260.940 de Pasto, egresado de la Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores Maria Goretti y Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A14902013-1085260940, modificando los apellidos **PIANDYO DELGADO** por **DELGADO PIANDYO**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena modificar el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con los apellidos del profesional de la Arquitectura **WEIMAR HERNAN DELGADO PIANDYO** identificado con C.C. Nro. 1.085.260.940 de Pasto, egresado de la Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores Maria Goretti y Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A14902013-1085260940, modificando los apellidos **PIANDYO DELGADO** por **DELGADO PIANDYO**.

**ARTICULO TERCERO:** Se ordena a la Oficina Administrativa y Financiera expedir el duplicado de la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura con los cambios mencionados y por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo, en lo que tiene que ver con los apellidos del profesional de la Arquitectura **WEIMAR HERNAN DELGADO PIANDYO** identificado con C.C. Nro. 1.085.260.940 de Pasto, egresado de la Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores Maria Goretti y Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A14902013-1085260940, modificando los apellidos **PIANDYO DELGADO** por **DELGADO PIANDYO**.

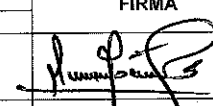
**ARTICULO CUARTO:** Notifíquese la presente resolución de conformidad con lo señalado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de Agosto de dos mil diecinueve (2019).

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

**JULIO CESAR BAEZ CARDOZO**  
Presidente de Sala

**ALFREDO MANUEL REYES ROJAS**  
Secretario de Sala

PROYECTO		REVISÓ		FIRMA
NOMBRES	CARGO	NOMBRES	CARGO	
		Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	
Jhon Jairo Rodríguez Ladino	Profesional Universitario Código 02 Grado 03 Oficina Administrativa y Financiera			